



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 79/2022.-**

Comodoro Rivadavia, 11 de abril de 2022

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 68 /2022 y la nota CUDAP N° 1001/2022 presentada por la Coordinadora del Área de Formación Docente, sede Trelew, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Lic. Julieta Sourrouille, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Psicología Evolutiva, de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Profesorado Universitario en Geografía, sede Trelew, a partir del día 05 de abril y hasta la finalización del primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que por nota del Visto se solicita la promoción transitoria de la Prof. Miriam Malerba al cargo de Profesora Adjunta suplente mientras permanezca de licencia la Lic. Sourrouille.

Que la Prof. Malerba se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Juliaso.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppdos.



..1/2.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Promover transitoriamente a la Prof. Miriam Malerba, DNI 17.184.418, al cargo de profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Psicología Evolutiva, de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria, Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Profesorado Universitario en Geografía, sede Trelew, desde el 05 de abril de 2022 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. Julieta Sourrouille.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Prof. Carlos Juliaso.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 79/2022.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente